

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2021**

## **CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE ALEMÁN**

- **En todas las pruebas, sean escritas u orales e independientemente de los contenidos, se tendrá en cuenta la corrección y la riqueza de la lengua.**
- **En las pruebas escritas se penalizarán los errores ortográficos.**
- **Los ejercicios no legibles no serán calificados.**

### **PRIMERA PRUEBA. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

**PARTE A. (Prueba práctica).** La calificación de la parte A será de **0 a 10 puntos**.

Para superar esta prueba, los aspirantes deberán alcanzar al menos **2,5 puntos**.

#### **1. Primer ejercicio. Comprensión auditiva: 10 puntos**

**Duración de la prueba: 45 minutos**

- Resumen de la información que contiene el audio (100 palabras)
- Respuestas a cuestiones de comprensión global y/o detalle

El audio se escuchará dos veces.

Se valorará la comprensión global y detallada del contenido del documento, así como la capacidad de síntesis y de organización en la exposición de la información.

#### **2. Segundo ejercicio. Análisis y comentario general de un texto en prosa: 10 puntos**

**Duración de la prueba: 75 minutos**

- Identificación del tipo y género textual, funciones comunicativas, estructura argumentativa, contenido y recursos estilísticos (5 puntos).
- Parafrasear un fragmento del texto (2 puntos).
- Ejercicio del plano semántico, por ejemplo, de sinónimos (1,5 puntos).
- Aplicación didáctica del texto en clase (1,5 puntos).

#### **3. Tercer ejercicio. Traducción directa y traducción inversa de textos literarios o periodísticos: 10 puntos**

**Duración de la prueba: 60 minutos**

- Cada uno de los textos tendrá aproximadamente 150 palabras
- No está permitido el uso de diccionario

Se evaluará que el texto se traduzca en su totalidad, la corrección léxica y sintáctica, así como la capacidad para reproducir el estilo y registro del texto original.

## **PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema 10 puntos**

### **Duración: 120 minutos**

Esta parte consiste en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre 5 temas extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad de alemán.

Para la superación de esta parte los aspirantes deberán alcanzar al menos **2,5 puntos**.

### **Criterios de valoración:**

- **Estructura del tema: 1 punto**
  - Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
  - Introducción (justificación e importancia del tema).
  - Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
  - Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
  - Referencias bibliográficas, autores, páginas web.
- **Expresión y presentación: 1 punto**
  - Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
  - Limpieza y claridad.
  - Elaboración personal y original.
- **Contenidos específicos del tema: 8 puntos**
  - Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
  - Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
  - Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos.
  - Secuencia lógica y ordenada.
  - Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

La calificación total de la primera prueba será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

- Parte A (Prueba práctica): La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por **0,7** la calificación obtenida.
- Parte B (Desarrollo por escrito de un tema): La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por **0,3** la calificación obtenida.

Para la superación de la primera prueba (prueba de conocimientos), los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, igual o superior a **5 puntos**.

### **SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.**

Esta prueba tiene por objeto comprobar la aptitud pedagógica del candidato y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

En esta prueba, se valorará especialmente el uso de la lengua alemana con fluidez aceptable y rigurosa corrección gramatical. Se valorará por ese motivo, el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada, así como el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato.

### **MATERIAL PERMITIDO**

- Se podrá emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets,...), tanto en la **preparación, de una hora de duración**, como en la exposición, que deberán ser aportadas por los aspirantes.
- No se podrá tener conexión a internet o comunicación alguna con el exterior.
- El aspirante podrá utilizar para esta parte un guión en forma de esquema que no excederá de un folio por una cara y que deberá ser entregado al término de la exposición de la unidad didáctica

## **PARTE A. Presentación de una programación didáctica.**

Será calificada de 0 a 10 puntos. La programación didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de **20 minutos**. En esta parte se valorarán los siguientes aspectos:

- Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente (0,5 puntos).
- Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente (0,5 puntos).
- Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa y con las competencias (0,5 puntos).
- Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas (2 puntos).
- Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente (2,5 puntos).
- Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. (2 puntos).

**Parte B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.**

Será calificada de 0 a 10 puntos. La unidad didáctica será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de **30 minutos**. En esta parte se valorarán los siguientes aspectos:

- Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general (0,5 puntos).
- Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa y con las competencias. (1 punto).
- Presenta coherentemente los contenidos (1 punto).
- Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica (3 puntos).
- Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica (2 puntos).
- Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica (1 punto).
- Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad (1,5 puntos).

Finalizada la exposición oral de la programación y la unidad didáctica el Tribunal podrá realizar preguntas al aspirante. Estas tendrán relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que precise sobre lo expuesto o profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora. La duración del debate no podrá exceder de **10 minutos**.

El tribunal valorará la concreción y corrección en las contestaciones dadas, así como la portación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

La calificación total de la segunda prueba (prueba de aptitud pedagógica) será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

- Parte A, Presentación de una programación didáctica: Se puntuará de 0 a 10, ponderándose dicha calificación al ser multiplicada por **0,3**.
- Parte B, Preparación y exposición de una unidad didáctica ante el tribunal: Se puntuará de 0 a 10, ponderándose dicha calificación al ser multiplicada por **0,7**.

A la puntuación total obtenida se le aplicarán las siguientes penalizaciones cuando concurren las siguientes circunstancias:

<b>Incumplimiento</b>	<b>Penalización</b>
La programación contiene un número inferior a 15 unidades didácticas	3 puntos
La programación no se presenta conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,5 cm	hasta 5 puntos
Sobrepasa la extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	2 puntos Se anularán las páginas que sobrepasen las 80
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia.	La programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.

Para la superación de esta segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

En Madrid, a 9 junio de 2021